

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

SUMARIO DEL NÚMERO 2 DE 2009

SUMARIO

In memoriam Manuel Diez de Velasco Vallejo

In memoriam Hector Gross-Espiell

I. ESTUDIOS

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. y CINELLY, C., *La “Cuestión ártica” y el Derecho Internacional*

PASCUAL VIVES, J.F., *Las obligaciones de promoción y protección de las inversiones extranjeras en la segunda generación de APPRI españoles*

BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, I., *El Derecho sucesorio islámico: principios informadores y excepción de orden público internacional*

II. JURISPRUDENCIA

A) *Jurisprudencia en materia de Derecho internacional público*

B) *Jurisprudencia española y comunitaria de Derecho internacional privado*

III. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

A) *Derecho internacional público*

1. *El Asunto Alakrana y la inadecuación del Derecho español al Derecho internacional* por C. R. Fernández Liesa y P. Trinidad Núñez

2. *La Corte Penal Internacional y Sudán: el mandato de detención para Omar Al Bashir*, por F. Quispe

3. *Recientes desarrollos en la práctica española sobre arbitrajes de inversiones: el Caso Renta 4*, por Fr. J. Pascual Vives

4. *Los acuerdos de Basilea: algunas reflexiones sobre su naturaleza jurídica a la luz de la reciente crisis financiera*. por R. Garciandía

5. *El conflicto entre Georgia y Rusia un año después (a propósito del Informe Tagliavini)* por A. Blanch

B) *Derecho internacional privado*

1. *La Comisión especial sobre la aplicación del Convenio y el Protocolo de La Haya de 2007 en materia de alimentos (10-17 noviembre 2009)*, por Alegría Borrás
2. *Decimosexta reunión del Comité Permanente del Convenio de Lugano (Friburgo, 7 y 8 septiembre 2009)*, por Christian Kohler
3. *La XIX Sesión del Grupo Europeo de Derecho internacional privado (Padua, 18-20 de septiembre de 2009)*, por Alegría Borrás y Francisco J. Garcimartín
4. “*Droit et multiculturalisme face aux défis actuels*”/”*Law and Multiculturalism. Contemporary challenges*”, (Atenas, 26-27 noviembre 2009), por Alegría Borrás
5. *Congreso internacional sobre los derechos civiles en España y Europa (Palacio de Congresos, Valencia, 21 a 23 de octubre de 2009)*, por Guillermo Palao

IV. BIBLIOGRAFÍA

A) *Recensiones*

ÁLVAREZ, N.; OLIVA MARTÍNEZ, J. D. y ZÚÑIGA GARCÍA-FALCES, N. (eds.); *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas: Hacia un mundo intercultural y sostenible*, por Á. Chueca Sancho.

BARUFFI, M.C., y CAFFARI PANICO, R. (Dirs): *Le nuove competenze comunitarie. Obbligazione alimentari e successioni*, por C. Esplugues Mota.

BLANC ALTEMIR, A. (Editor), *El Proceso de reforma de las Naciones Unidas*, por A. Cebada Romero.

CARBALLO PIÑEIRO, L.; *Las acciones colectivas y su eficacia extraterritorial (Problemas de recepción y trasplante de las class actions en Europa)*, por A. Rodríguez Benot.

DICKINSON, A.; *The Rome II Regulation. The law applicable to non contractual obligations*, por S. Sánchez Fernández.

GASCÓN INCHAUSTI, F.; *Inmunidades procesales y tutela judicial frente a Estados extranjeros*, por R. Arenas García.

GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, M. J., *El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso General de Derecho Internacional Público*, por C. M. Díaz Barrado.

HERNANDO DE LARRAMENDI, M. y MAÑÉ ESTRADA, A. (eds.): *La política exterior de España hacia el Magreb, Actores e intereses*, por P. González de Miño.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, A.; *La protección del adulto en el Derecho internacional privado*, por C. González Beilfuss.

QUIÑONES ESCÁMEZ, A.; RODRÍGUEZ BENOT, A.; BERJAOU, K.; MOHAMMED TAGMANT, M., (español y árabe): *Matrimonio y divorcio en las relaciones hispano-marroquíes y compilación de legislación de Derecho Privado (Vol. I)*; DURÁN TOMÁS, S. (Coord. Traducción: *Matrimonio y divorcio en las relaciones hispano-marroquíes y compilación de legislación de Derecho Privado (Vol. II)*), por M^a P. Diago Diago.

REQUEJO ISIDRO, M.; *Violaciones graves de derechos humanos y responsabilidad civil (Transnational Human Rights Claims)*, por C. Espósito.

SANZ CABALLERO, S., *Las funciones políticas del Secretario General de Naciones Unidas. Especial referencia a sus competencias de acción preventiva*; por A. Fernández Tomás.

WALLACE, R. M.M. y MARTÍN-ORTEGA, O.; *International Law*, por J.M.de Faramiñán Gilbert.

B) *Libros recibidos*